



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO



No. 202510130038871

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4

Destino: JUAN CARLOS NINO RODRIGUEZ Y OTROS

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO:

MGT-01-02- F-03



OTROS

2024/06

VERSIÓN: 2

RESOLUCIÓN No.	1913	Fecha:	5 AGOSTO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JUAN CARLOS NINO RODRIGUEZ Y CLAUDIA ESPERANZACEPEDA TORRES
Nit - Cc:	74083939 y 46452769
Predio Numero	0102000002710016000000000 (010202710016000)
Dirección Del Inmueble	T 6 4 36 Lo 2
Dirección De Cobro	T 6 4 36 Lo 2
Matricula Inmobiliaria	095- 123781

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a JUAN CARLOS NINO RODRIGUEZ Y CLAUDIA ESPERANZACEPEDA TORRES identificado(s) con cedula(s) No. 74083939 y 46452769, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000002710016000000000 (010202710016000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con el código catastral No. 0102000002710016000000000 (010202710016000) con Matricula inmobiliaria 095- 123781, y dirección T 6 4 36 Lo 2 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI- IGAC.

Que el predio identificado con código catastral 0102000002710016000000000 (010202710016000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago.. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000002710016000000000 (010202710016000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-123781 y dirección T 6 4 36 Lo 2 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - (IGAC).

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000002710016000000000	74.083.939	202058006	0	73	100						
Propietario		Años a pagar	Dirección	T 6 4 36 Lo 2							
JUAN CARLOS NINO RODRIGUEZ		2021 a 2025	Avaluo	\$ 83,618,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-123781	06/03/2025	2020	20/05/2020	\$ 345,359						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombero	Alumbrado	Síndos/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	70,507,000	423,042	550,203	0	0	8,461	0	0	8,461	981,706
2022	0.006	74,470,000	446,820	459,913	0	0	8,936	0	0	8,936	915,669
2023	0.006	77,680,000	466,080	290,404	0	0	9,322	0	0	9,322	765,806
2024	0.006	81,183,000	487,098	133,190	0	0	9,742	0	0	9,742	630,030
2025	0.0065	83,618,000	543,517	13,078	0	0	10,870	0	0	10,870	587,465
TOTALES		2,366,557	1,446,788	0	0	47,331	0	0	47,331		3,860,676

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los ~~105~~ (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería.

El documento que compone el presente, a la Dirección de Tesorería, es redactado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado ó remitente exonerá de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la caja.

NO 9273024129

Tipo	# Faltos	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 10 / 2025 07 : 51



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233366940

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

2

3

1

1

1

1

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233366940



RECIBÍ A CONFORMIDAD EN NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

Hectora. 39342160

07/07/2025

FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

1030 am

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
	CIUDAD: BOYACA	SOGAMOSO	
	NORMAL	F.P.: CREDITO, M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email:			
D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal:			

Dice Contener: 2273024129

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobre reporte:		

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Modelo de Transporte (versión No. 805 de Mayo 2001) - Versión No. 1776 de Sept. 2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



Servientrega S.A.NIT 860.512.330-3 Principal. Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO,BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3

- Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIRÁ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

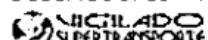
GUIA No. 2273024129



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega



Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



GUIA No. 2273024129

Algoritmo de Fingerprinting. Licencia No. FPO-00000000000000000000000000000000

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD SOGAMOSO	
SD2	BOYACA	E.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.	TERRESTRE
T 6 4 36 LO 2			
Nombre JUAN CARLOS NINO RODRIGUEZ Y OTROS			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 74083939			
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210520			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1913 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900,00 No. Sobrebole:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

0080304

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024129	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JUAN CARLOS NINO RODRIGUEZ Y OTROS		
	Dirección	T 6 4 36 Lo 2	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRÍGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.01 07:51:42 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	10	2025	7	51	2233366940

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.